



# FE DE ERRATAS N° 01

## Proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 161-2019-MPH

El comité de selección de personal administrativo – CAS D.L. N° 1057, mediante el presente, comunica que por error involuntario se consignó en las bases del proceso de selección cas n.° 161-2019-MPH (llevado a cabo para la contratación administrativa de un servidor que se desempeñe como "Asistente Legal III"), lo siguiente:

DICE:

"[...]"

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
[...]	[...]
[...]	[...]
<b>2.3. Remuneración</b>	S/1 500,00 soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo de retención que recaiga en el servicio.

"[...]"

Al respecto, este cuerpo colegiado señala que lo correcto es:

DEBE DECIR:

"[...]"

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
[...]	[...]
[...]	[...]
<b>2.3. Remuneración</b>	S/1 600,00 soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo de retención que recaiga en el servicio.

"[...]"

